



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 317-2017-R

Lambayeque, 28 de marzo del 2017

#### VISTO:

Los expedientes Nos. 6473 y 6474-2016-SG-UNPRG, presentados por la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre pago de asignación económica al personal docente;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 170-2014-CU, del 25-02-2014, se aprobó la Directiva N° 001-2014-CU-UNPRG, denominada: Normas y Procedimientos que regulan el otorgamiento de asignaciones especiales al personal docente y administrativo en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la misma que ha sido modificada a través de la Resolución N° 301-2014-CU, de fecha 11 de julio de 2014;

Que, mediante los Oficios Nos. 475, 206, 479 y 509-FCCBB/D, la señora Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, hace llegar la relación del personal docente que laboró en el Proyecto Productivo: "Servicio de Análisis Bromatológico, Físico, Químico y Microbiológico de Agua y Alimentos";

Que, con Resolución N° 014-2017-DGA, se reconoce el Procedimiento para Ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2017, Adeudos y/o Compromisos del Año 2016 y Años Anteriores;

Que, el cumplimiento del pago del personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias Biológicas, está comprendido en el numeral II de los Adeudos del 4° Trimestre del Año Fiscal 2016, inciso 2.1 y 2.4 y numeral III de los Adeudos de antes del 1° de octubre del 2016 y años anteriores de la resolución antes indicada;

Que, a través de la Resolución N° 040-2017-DGA, en su Art. 1° se resuelve: Reconocer, en vía de regularización, los adeudos y/o compromisos pendientes del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Biológica, según su Anexo 2: Relación de Adeudos Pendientes – Ejercicio Fiscal 2016;

Que, mediante Oficio N° 0249-2017-ORP-OGRRH, del 27-02-2017, la Jefatura de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, informa que los documentos que se citan en la referencia Adeudos 2016, con respecto al pago pendiente de las Asignaciones Especiales al personal docente por el servicio de Análisis Bromatológico, corresponden a los meses de febrero a noviembre del 2016 de la Facultad de Ciencias Biológicas y solicita la Certificación de Crédito Presupuestal respectiva;

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 119-2017/P-OGPP, hace conocer que en el Presupuesto Institucional Modificado – PIM del Año Fiscal 2017 del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados de la Facultad de Ciencias Biológicas, se ha previsto la atención del gasto en la P.G. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES y la Específica del Gasto 2.1. 15. 299 Otras Retribuciones y Complementos (Docentes Universitarios), para cumplir con el pago en su totalidad S/. 12,108.34 soles, para el personal docente de la FCCBB de la UNPRG, que ha realizado labores en el Proyecto productivo "Servicio de Análisis Bromatológico, Físico, Químico y Microbiológico de Agua y Alimentos", correspondiente a los meses de febrero a noviembre del 2016; razón por la que se ha registrado en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, la Certificación Anualizada N° 0000000014 – Correlativo de Meta N° 0036;

Que, de conformidad con el Art. 96° de la Ley Universitaria 30220, la Universidad Pública puede pagar a los docentes una asignación adicional por productividad, por lo que, el pago a los docentes que han intervenido en un proyecto productivo está debidamente justificado;

Que, con la finalidad de atender el pago de asignaciones especiales correspondientes a los meses de febrero a noviembre del 2016, al personal docente que ha realizado labores en el Proyecto productivo : "Servicio de Análisis Bromatológico, Físico, Químico y Microbiológico de Agua y Alimentos" de la Facultad de Ciencias Biológicas, el señor Rector (e) autoriza a la Oficina General de Recursos Humanos, realizar el trámite correspondiente, acorde a los montos presupuestados en cada proyecto o actividad productiva;



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 317-2017-R  
Lambayeque, 28 de marzo del 2017  
Pág. 02

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62º de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40º del Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1º **AUTORIZAR** a la Oficina General de Recursos Humanos, para que a través de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, efectúe el pago de asignación especial por productividad, correspondiente a los meses de febrero a noviembre del 2016, al personal docente que ha brindado servicios en el Proyecto productivo: "Servicio de Análisis Bromatológico, Físico, Químico y Microbiológico de Agua y Alimentos" de la Facultad de Ciencias Biológicas, según detalle:

| DEPENDENCIA                     | EXPEDIENTE       | RESOLUCION DECANAL | CONCEPTO                             |
|---------------------------------|------------------|--------------------|--------------------------------------|
| Facultad Ciencias<br>Biológicas | 8130-2016-OGRRHH | 533-2016-FCCBB/D   | Servicio de Análisis<br>Bromatología |
|                                 | 3213-2016-OGRRHH | 534-2016-FCCBB/D   |                                      |
|                                 | 8182-2016-OGRRHH | 535-2016-FCCBB/D   |                                      |
|                                 | 8835-2016-OGRRHH | 570-2016-FCCBB/D   |                                      |

2º Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, la Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planificación y Presupuesto.

3º Hacer de conocimiento la presente resolución a Dirección General Administración, Órgano Control Institucional, Oficina General Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Facultad de Enfermería y demás dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS**  
Rector (e)



**Manuel Augencio Sandoval Rodríguez**  
Secretario General

/ficar